

Jurídico

Categoría: Justicia

Creado: Domingo, 27 Septiembre 2020 16:47 - Última actualización: Miércoles, 30 Septiembre 2020 15:22

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 2010



Directora: Isvel Alonso Valdes

Correo: isvelalonso@dpjvc.minjus.gob.cu

Teléfonos: 42-352678

Funcionaria de atención a la población: Celeste Lozano Rojas

Dirección: Calle 10 # 911 entre 9 y 11 Caibarién-Villa Clara.

Horarios: De Lunes a Viernes es de 8:00 am a 12 pm y de 12:30 pm a 5:00 pm.

La Dirección Municipal de Justicia de Villa Clara es una entidad del sistema jurídico del estado cubano, que se encuentra subordinada en el orden técnico y metodológico al Ministerio de Justicia y administrativamente al Consejo de la Administración Municipal.

El Ministerio de Justicia es el organismo de la Administración Central del Estado encargado de asistir en materia legal al Gobierno en la preparación de la política jurídica en el ámbito de su competencia, y una vez aprobada, participar en su ejecución y control.

Encargo Estatal

Lograr la excelencia en los servicios registrales, notariales, asesoría y consultoría, antecedentes penales, informática jurídica en la Dirección Municipal de Justicia, cuna de la nacionalidad cubana, para coadyuvar al progreso material y espiritual de la población y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la promoción, orientación y control de la aplicación de una política dirigida a

Jurídico

Categoría: Justicia

Creado: Domingo, 27 Septiembre 2020 16:47 - Última actualización: Miércoles, 30

Septiembre 2020 15:22

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 2010

~~propiciar y satisfacer con precisión el desarrollo y necesidades de~~ las personas naturales y jurídicas del territorio, basado en el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, logrando la conjugación armónica de los conocimientos teórico-práctico, apoyados en el trabajo coordinado y colaborativo de los diferentes departamentos, activa y consciente participación de los dirigentes y trabajadores en un clima de mayor compromiso.

Funciones

1. Asesorar jurídicamente al Consejo de Administración y a las Direcciones Administrativas Municipales
2. Orientar metodológicamente y controlar la aplicación de las normas legales y que regulan las actividades de la notaría, Registro Civil, archivos de protocolos notariales y consultoría Jurídica.
3. Controlar el cumplimiento de las legislaciones vigentes en materia de asociaciones.
4. Controlar y ejecutar los asuntos relativos al patrimonio nacional.
5. Garantizar la tramitación de Antecedentes Penales, su cancelación y quejas al respecto.
6. Profundizar en la investigación de los procesos de revisión remitidos por el MINJUS.
7. Divulgar todo lo relacionado con la legislación vigente, coadyuvando a la educación jurídica del pueblo.
8. Controlar e intervenir en la tramitación de herencias vacantes, decomisos de vehículos y cuentas bancarias de personas que abandonen definitivamente el país.
9. Garantiza una adecuada gestión de cobro en lo concerniente a adeudos con la caja de resarcimiento.
10. Lograr el óptimo funcionamiento del Registro de la Propiedad.
11. Ejercer la supervisión e inspección de los Bufetes Colectivos a través de la Legislación que los rige.
12. Atendemos en el municipio la UNICEF y somos parte del programa "Educa a tu hijo".